RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2171-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2677555

San Marcos, 30 de octubre de 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:
INFORME N° 6654-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 21 de octubre de 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con **C.U.I. N° 2517713.**

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, La inversión: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713; fue declarada viable el 28 de abril del 2021, con un monto de inversión de S/. 1´796,232.26 (Un Millón Setecientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta y Dos con 26/100 Soles), sus costos fueron desagregados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO
INFRAESTRUCTURA	1´490,194.29
MOBILIARIO	4,009.04
EQUIPAMIENTO	78,711.94
INTANGIBLE	45,312.00
Subtotal	**1´618,227.27**
GESTIÓN DE PROYECTO	16,182.27
EXPEDIENTE TÉCNICO	80,911.36
SUPERVISIÓN	80,911.36
Subtotal	**178,004.99**
Monto total de inversión	**1´796,232.26**

Que, con fecha 15 de octubre del 2021, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°121-2021-MDSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713, al Sr. COLONIA LLIUYA RAUL JULIO; suscribiéndose el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0121-2021-MDSM/CS-2 con fecha 10 de noviembre del 2021;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 211-2022/GM/MDSM de fecha 26 de mayo del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI -

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Marcos
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V° B°
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS V°B°

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2171-2026-MDSM/GDUR/G

DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713, con un valor total de inversión de S/. 2´622,041.99 (Dos Millones Seiscientos Veintidós Mil Cuarenta y Uno con 99/100 Soles) y un valor referencial de obra de S/. 2´359,598.63.

DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO GENERAL		
DESCRIPCIÓN		MONTO
COSTO DIRECTO		**1´588,734.22**
GASTOS GENERALES	12.7877%	203,162.76
UTILIDAD	10%	158,873.42
SUBTOTAL		**1´950,770.40**
SUBTOTAL (PLAN COVID-19)		48,889.46
		==========
SUBTOTAL EJECUCIÓN DE OBRA		**1´999,659.86**
IGV	18%	359,938.77
		==========
VALOR REFERENCIAL DE OBRA		**2´359,598.63**
EXPEDIENTE TÉCNICO		75,900.00
SUPERVISIÓN		109,231.48
GESTIÓN DEL PROYECTO		77,311.88
TOTAL, COSTO DEL PROYECTO-PIP		2´622,041.99

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 795-2023-MDSM/GDUR/G de fecha 18 de octubre del 2023, se aprueba la reformulación (actualización de precios) del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713, por un monto total de inversión de S/. 2´710,762.51 (Dos Millones Setecientos Diez Mil Setecientos Sesenta y Dos con 51/100 Soles), con un valor referencial de obra de S/. 2´351,969.31, según el siguiente detalle:

DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO GENERAL		
DESCRIPCIÓN		MONTO
COSTO DIRECTO		**1´644,284.91**
GASTOS GENERALES	11.2195%	184,480.93
UTILIDAD	10%	164,428.49
SUBTOTAL (OBRAS CIVILES)		**1´993,194.33**
IGV	18%	358,774.98
		==========
VALOR REFERENCIAL DE OBRA		**2´351,969.31**
EXPEDIENTE TÉCNICO		119,900.00
SUPERVISIÓN		114,743.20
GESTIÓN DEL PROYECTO		108,550.00
LIQUIDACIÓN		15,600.00
TOTAL, COSTO DEL PROYECTO-PIP		2´710,762.51

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - V° B° - SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS - SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS - V°B° - SAN MARCOS

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2171-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 09 de febrero del 2024, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-153-2023-MDSM/CS-1, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713, al CONSORCIO SAN MIGUELITO, integrado por las empresas GRUPO R&A CONSTRUCCIONES, MINERÍA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE S.A.C. y GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L;

Que, con fecha 04 de marzo del 2024, se suscribe el CONTRATO N°22-2024-MDSM/GM, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SAN MIGUELITO, por un monto contractual de S/. 2´351,969.31 (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Nueve con 31/100 Soles), bajo el sistema de contratación a SUMA ALZADA y un plazo de ejecución de 150 días calendarios, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713;

Que, con fecha 05 de abril del 2024, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDSM/CS-2 al CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC; suscribiéndose el CONTRATO N° 60-2024-MDSM/GM con fecha 29 de abril del 2024, por un monto de S/. 114,743.20 (Ciento Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 20/100 Soles), para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713;

Que, con fecha 09 de mayo del 2024, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, con la participación del Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública, el Inspector de obra Ing. Eladio Yonni Romani Mautino (designado mediante RGDUR N° 304-2024-MDSM/GDUR/G) y el representante común y residente del CONSORCIO SAN MIGUELITO; y con fecha 10 de mayo del 2024 se da inicio al plazo de ejecución de 150 días calendarios, según el ACTA DE INICIO DE OBRA y el Acta de Recepción de Obra;

Que, con fecha 07 de agosto del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 245-2024-MDSM-GM, se aprueba la Prestación del Adicional de Obra N° 01 del CONTRATO N° 22-2024-MDSM/GM, cuyo monto fue rectificado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 2457-2025-MDSM-GM de fecha 07 de julio del 2025 a S/. 352,665.59 (Trescientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 59/100 Soles);

Que, con fecha 11 de setiembre del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 991-2024-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por treinta (30) días calendarios a favor del CONSORCIO SAN MIGUELITO;

Que, con fecha 24 de octubre del 2024, se suscribe el ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA entre el Supervisor de obra Ing. Juan Rogers Alba Carretero y el CONSORCIO SAN MIGUELITO, de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1339-2024-MDSM/GDUR/G de fecha 06 de noviembre del 2024, se designa el Comité de recepción de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713;

Que, con fecha 27 de noviembre del 2024, el Comité de recepción suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713; habiéndose verificado el cumplimiento de la ejecución de las partidas consideradas en el expediente técnico, se da por RECEPCIONADA LA OBRA;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 01842-2025-MDSM/GDUR/G de fecha 13 de diciembre del 2025, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713; con un costo

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2171-2026-MDSM/GDUR/G

final de S/. 2´820,538.26 (Dos Millones Ochocientos Veinte Mil Quinientos Treinta y Ocho con 26/100 Soles) incluido IGV, reconociéndose a favor del CONSORCIO SAN MIGUELITO el reajuste de precios por S/. 115,903.37 y la devolución de la garantía de fiel cumplimiento por S/. 270,463.50;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 01047-2026-MDSM/GDUR/G de fecha 18 de junio del 2026, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713; con un costo final de S/. 126,940.04 (Ciento Veintiséis Mil Novecientos Cuarenta con 04/100 Soles), reconociéndose a favor del CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC S/. 7,527.70 por la liquidación de obra y de supervisión y S/. 2,190.06 por reajuste de precios;

Que, mediante INFORME N° 3855-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 07 de julio del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la autorización de aplicación de liquidación y cierre de 45 inversiones, dentro de las cuales en el numeral 34 se encuentra el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713;

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1522-2026-MDSM-GDUR/MDGCH de fecha 10 de julio del 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural autoriza la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713;

Que, mediante INFORME N° 4023-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, recepcionado con fecha 16 de julio del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación del Formato 8A – Sección C de la inversión: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713, con fines de liquidación y cierre de inversiones;

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1567-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, con fecha 16 de julio del 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural aprueba la variación del proyecto en el Formato 8A – Sección C de la inversión: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713, por un monto de S/. 61,000.00 (Sesenta y Un Mil con 00/100 Soles) correspondiente al componente de liquidación;

Que, mediante INFORME N° 4409-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita el REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO; y mediante INFORME N° 1288-2026-MDSM/SGOT, la Sub Gerencia de Tesorería remite los COMPROBANTES DE PAGO Y REPORTE SIAF del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713;

Que, con fecha 18 de setiembre del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO N° 008610-2026 al Ing. Isaac Aurelio Vidal Bermúdez; para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713; por un monto de S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles) y un plazo de 45 días calendarios;

Que, mediante CARTA N° 001-2026/MDSM-SGLO/IAVB-LTF-2517713, con fecha 21 de setiembre del 2026, se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V° B° SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS V°B° SAN MARCOS

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2171-2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante CARTA N° 3336-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, con fecha 22 de setiembre del 2026, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713, por un plazo de préstamo de 15 días calendarios, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACIÓN
01	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA	I II III IV V	1798-2418 1316-1797 817-1315 299-816 1-298	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRÉSTAMO
02	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA	I II III	887-1019 379-886 1-378	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRÉSTAMO
03	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO	-	-	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRÉSTAMO
04	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO)	-	-	COPIA CONFORME	ADJUNTARÁ AL INFORME FINAL

Que, con fecha 23 de setiembre del 2026, el consultor realiza la primera visita al lugar del proyecto en el caserío de Tupec, para la identificación y verificación de los componentes del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713;

Que, con fecha 05 de octubre del 2026, mediante CARTA N° 002-2026/MDSM-SGLO/IAVB-LTF-2517713, se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713;

Que, con fecha 13 de octubre del 2026, se suscribe el Acta de Verificación Física de Obra, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera y el representante de la Comisión de Verificación y Liquidación de la Municipalidad Distrital de San Marcos, del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713;

Que, con fecha 20 de octubre del 2026, mediante CARTA N° 003-2026/MDSM-SGLO/IAVB-LTF-2517713, el consultor presenta el expediente de liquidación técnica y financiera (857 Folios + II Tomos + CD) del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713;

Que, con fecha 20 de octubre del 2026, mediante CARTA N° 3678-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras remite a la Comisión de Verificación y Liquidación el expediente de liquidación técnica y financiera (857 Folios + II Tomos + CD) del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713, para su revisión y conformidad;

Que, con fecha 21 de octubre del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713, debidamente firmada por la Comisión de Verificación y Liquidación de proyectos de inversión;

Con fecha 21 de octubre del 2026, mediante CARTA N° 259-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V°B° SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS V°B° SAN MARCOS

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 2171-2026-MDSM/GDUR/G

MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713, así continuar con el trámite correspondiente;

Que, con fecha de recepción 22 de octubre del 2026, mediante INFORME N° 6654-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2517713, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor ISAAC AURELIO VIDAL BERMUDEZ, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2517713, que reporta un monto pagado de S/. 3´040,677.17 (Tres Millones Cuarenta Mil Seiscientos Setenta y Siete con 17/100 Soles).

RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECÍFICA								
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRADO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO								
0000008150	G	10461888947	DE LA CRUZ YUPANQUI LUIS GUSTAVO	DE LA CRUZ YUPANQUI LUIS GUSTAVO	8050-CSC	19/10/2021	2.6. 8 1. 3 1	S/. 7,000.00
0000012047	G	10456229901	PASAPERA SILVA LEIDY EMILIA	SUNAT/BANCO DE LA NACION	12139-CSC	21/12/2021	2.6. 8 1. 3 1	S/. 400.00
0000012047	G	10456229901	PASAPERA SILVA LEIDY EMILIA	PASAPERA SILVA LEIDY EMILIA	12139-CSC	21/12/2021	2.6. 8 1. 3 1	S/. 4,600.00
0000000123	G	10456229901	PASAPERA SILVA LEIDY EMILIA	PASAPERA SILVA LEIDY EMILIA	013-CSC	25/01/2022	2.6. 8 1. 3 1	S/. 5,000.00
0000008007	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	5387-CSC	07/07/2022	2.6. 8 1. 3 1	S/. 7,068.00
0000008007	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	5387-CSC	07/07/2022	2.6. 8 1. 3 1	S/. 51,832.00
0000002775	G	10424973934	ARIAS MAGUIÑA FRANZ ALBERTH	ARIAS MAGUIÑA FRANZ ALBERTH	12752	30/12/2023	2.6. 8 1. 3 1	S/. 4,680.00
0000002775	G	10424973934	ARIAS MAGUIÑA FRANZ ALBERTH	ARIAS MAGUIÑA FRANZ ALBERTH	12753	30/12/2023	2.6. 8 1. 3 1	S/. 30,420.00
0000002775	G	10424973934	ARIAS MAGUIÑA FRANZ ALBERTH	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	12751	09/01/2024	2.6. 8 1. 3 1	S/. 3,900.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL · GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL · V°B° · SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL · SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS · V°B° · SAN MARCOS

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2171-2026-MDSM/GDUR/G

MONTO GASTADO GIRADO								**S/. 114,900.00**
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA								
7258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7258.24.65. 2406134	28/06/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 117,598.47
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	7258.24.81. 2406128	28/06/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 400,000.00
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	7258.24.81. 2406133	28/06/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 167,308.13
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	7258.24.81. 2406243	28/06/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 28,538.00
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7258.24.65. 2409655	30/07/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 117,598.47
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	7258.24.81. 2409654	30/07/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 331,869.01
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	7258.24.81. 2409678	30/07/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 18,728.00
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	7258.24.81. 2418528	17/10/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 257,923.38
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	7258.24.81. 2418725	17/10/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 10,747.00
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	7258.24.81. 2420759	13/11/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 182,029.12
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	7258.24.81. 2420784	13/11/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 7,585.00
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	7258.24.81. 2420758	13/11/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 361,482.28
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	7258.24.81. 2420783	13/11/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 15,062.00
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	7258.24.81. 2426408	19/12/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 322,080.44
0000007258	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	7258.24.81. 2426759	19/12/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 13,420.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V° B° SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS V°B° SAN MARCOS

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2171-2026-MDSM/GDUR/G

0000015459	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	15459.24.81.2419616	28/10/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 13,912.00
0000015459	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	15459.24.81.2419432	28/10/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 298,619.93
0000015459	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	15459.24.244.2421465	29/11/2024	2.6. 2 2. 2 2	S/. 35,266.56
0000015459	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	15459.24.81.2502401	23/01/2025	2.6. 2 2. 2 2	S/. 195.00
0000015459	G	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	15459.24.81.2502438	23/01/2025	2.6. 2 2. 2 2	S/. 4,672.10
MONTO GASTADO GIRADO								**S/. 2´704,634.89**
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA								
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	SUNAT/BANCO DE LA NACION	7738.24.81.2407849	12/07/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/. 1,029.27
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7738.24.65.2407852	12/07/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/. 5,737.16
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	7738.24.81.2407845	12/07/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/. 6,099.43
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7738.24.65.2409491	30/07/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/. 5,737.16
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	SUNAT/BANCO DE LA NACION	7738.24.81.2409488	30/07/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/. 1,715.45
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	7738.24.81.2409489	30/07/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/. 13,990.49
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	SUNAT/BANCO DE LA NACION	7738.24.81.2415746	25/09/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/. 1,772.63
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	7738.24.81.2415741	25/09/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/. 20,385.24
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	SUNAT/BANCO DE LA NACION	7738.24.81.2502358	22/01/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/. 1,174.03
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	7738.24.244.2502360	22/01/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/. 1,000.68
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	BANCO DE LA NACION	7738.24.68.2502359	22/01/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/. 573.72

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS
V°B°

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2171-2026-MDSM/GDUR/G

7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	7738.24.81. 2502357	22/01/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/. 11,926.97
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	SUNAT/BANCO DE LA NACION	7738.24.81. 2502455	23/01/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/. 1,715.45
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	7738.24.81. 2502454	23/01/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/. 19,727.65
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	SUNAT/BANCO DE LA NACION	7738.24.81. 2502446	23/01/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/. 1,772.63
7738	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	7738.24.81. 2502445	23/01/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/. 20,385.24
0000020451	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	SUNAT/BANCO DE LA NACION	20451.24.8 1.2502355	22/01/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/. 198.33
0000020451	G	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	20451.24.8 1.2502356	22/01/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/. 2,280.75
MONTO GASTADO GIRADO								**S/. 117,222.28**
GASTOS EJECUTADOS POR GESTIÓN DE PROYECTO								
0000005893	G	10467708606	VERAMENDI RAMIREZ YULLY	VERAMENDI RAMIREZ YULLY	5893.24.81. 2403735	05/06/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 5,000.00
0000005893	G	10467708606	VERAMENDI RAMIREZ YULLY	VERAMENDI RAMIREZ YULLY	5893.24.81. 2403736	05/06/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 5,000.00
0000005904	G	10468331239	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	5904.24.81. 2403838	05/06/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 5,000.00
0000005904	G	10468331239	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	5904.24.81. 2405624	24/06/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 5,000.00
0000005460	G	10433985295	MUÑOZ LUGO PABLO ELIAS	MUÑOZ LUGO PABLO ELIAS	5460.24.81. 2415109	12/09/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 3,086.74
0000001496	G	10749353053	LEON CASTILLO YULI KARINA	LEON CASTILLO YULI KARINA	700	07/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 3,091.66
0000001496	G	10749353053	LEON CASTILLO YULI KARINA	LEON CASTILLO YULI KARINA	547	14/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 3,091.66
0000001546	G	10725818250	LIÑAN ALFARO RUTH KARINA	LIÑAN ALFARO RUTH KARINA	325	19/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 2,208.33
0000001538	G	10725589153	CHAVEZ LOARTE LIBILITA LICITA	CHAVEZ LOARTE LIBILITA LICITA	770	19/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 2,333.33
0000001639	G	10466830475	PINTO OSORIO EDWAR	PINTO OSORIO EDWAR	943	22/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 4,416.66

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
SUB GERENCIA DE LIQUIDACION DE OBRAS
V°B°

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2171-2026-MDSM/GDUR/G

0000001556	G	10727838347	RURUSH DEPAZ EDWIN JAIRO	RURUSH DEPAZ EDWIN JAIRO	595	25/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 2,208.33
0000001733	G	10467708606	VERAMENDI RAMIREZ YULLY	VERAMENDI RAMIREZ YULLY	596	25/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 5,000.00
0000001577	G	10468331239	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	800	25/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 4,416.66
0000001508	G	10469281758	MAUTINO ESPINOZA JULIAN NIVARDO	MAUTINO ESPINOZA JULIAN NIVARDO	544	14/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 3,091.66
0000001508	G	10469281758	MAUTINO ESPINOZA JULIAN NIVARDO	MAUTINO ESPINOZA JULIAN NIVARDO	812	25/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 3,091.66
0000001623	G	10723262734	SANCHEZ ACHIC JEFFRY DAVID	SANCHEZ ACHIC JEFFRY DAVID	1030	25/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 3,800.00
0000001623	G	10723262734	SANCHEZ ACHIC JEFFRY DAVID	SANCHEZ ACHIC JEFFRY DAVID	1233	26 /03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 3,800.00
0000001669	G	10323036263	TRUJILLO ADAN ELIAS	TRUJILLO ADAN ELIAS	1633	26/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 2,375.00
0000001669	G	10323036263	TRUJILLO ADAN ELIAS	TRUJILLO ADAN ELIAS	1665	27/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 2,375.00
0000001733	G	10467708606	VERAMENDI RAMIREZ YULLY	VERAMENDI RAMIREZ YULLY	1657	26/03/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 5,000.00
0000001546	G	10725818250	LIÑAN ALFARO RUTH KARINA	LIÑAN ALFARO RUTH KARINA	1947	02/04/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/ 2,208.33
0000001737	G	10227032311	FLORES VALVERDE JUAN CARLOS	FLORES VALVERDE JUAN CARLOS	1737.24.81. 24000073	03/04/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 4,500.00
0000001538	G	10725589153	CHAVEZ LOARTE LIBILITA LICITA	CHAVEZ LOARTE LIBILITA LICITA	1538.24.81. 24000140	04/04/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 2,333.33
0000001556	G	10727838347	RURUSH DEPAZ EDWIN JAIRO	RURUSH DEPAZ EDWIN JAIRO	1556.24.81. 24000177	04/04/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 2,208.33
0000001577	G	10468331239	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	1577.24.81. 24000182	04/04/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 4,416.66
0000001639	G	10466830475	PINTO OSORIO EDWAR	PINTO OSORIO EDWAR	1639.24.81. 24000173	04/04/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 4,416.66
0000004006	G	20611426501	CONSTRUCTORA HUANQUIN S.A.C.	CONSTRUCTORA HUANQUIN S.A.C.	4006.24.81. 2402004	14/05/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 4,702.00
0000004006	G	20611426501	CONSTRUCTORA HUANQUIN S.A.C.	CONSTRUCTORA HUANQUIN S.A.C.	4006.24.81. 2402103	14/05/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 523.00
0000004006	G	20611426501	CONSTRUCTORA HUANQUIN S.A.C.	CONSTRUCTORA HUANQUIN S.A.C.	4006.24.81. 2402502	20/05/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 4,702.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V° B° SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS V°B° SAN MARCOS

Municipalidad Distrital de San Marcos

0000004006	G	20611426501	CONSTRUCTORA HUANQUIN S.A.C.	CONSTRUCTORA HUANQUIN S.A.C.	4006.24.81. 2402514	20/05/2024	2.6. 2 2. 2 5	S/. 523.00
MONTO GASTADO GIRADO								**S/. 103,920.00**

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO	S/. 3´040,677.17

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2517713, que asciende a la suma de S/. 3´227,298.30 (Tres Millones Doscientos Veintisiete Mil Doscientos Noventa y Ocho con 30/100 Soles), que se adjunta en la liquidación técnica financiera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	ESPECÍFICA/CLASIFICADOR
01	**EXPEDIENTE TÉCNICO**	**S/. 114,900.00**	
01.01	Pago por concepto de especialista en contrataciones de procedimientos de selección	S/. 7,000.00	2.6. 8 1. 3 1
01.02	Pago por concepto de monitoreo y seguimiento en la formulación de expediente técnico	S/. 10,000.00	2.6. 8 1. 3 1
01.03	Pago por concepto de elaboración de expediente técnico	S/. 58,900.00	2.6. 8 1. 3 1
01.04	Pago por concepto de reformulación de expediente técnico	S/. 39,000.00	2.6. 8 1. 3 1
02	**COSTO EJECUCION DE OBRA**	**S/. 2´820,538.26**	
02.01	pago por concepto de valorización N°01	S/. 713,444.60	2.6. 2 2. 2 2
02.02	pago por concepto de valorización N°02	S/. 468,195.48	2.6. 2 2. 2 2
02.03	pago por concepto de valorización N°03	S/. 268,670.38	2.6. 2 2. 2 2
02.04	pago por concepto de valorización N°04	S/. 189,614.12	2.6. 2 2. 2 2
02.05	pago por concepto de valorización N°05	S/. 376,544.28	2.6. 2 2. 2 2
02.06	pago por concepto de valorización N°06	S/. 335,500.44	2.6. 2 2. 2 2
02.07	pago por concepto de valorización N°01 del adicional N° 01	S/. 347,798.49	2.6. 2 2. 2 2
02.08	pago por concepto de valorización N°02 del adicional N° 01	S/. 4,867.10	2.6. 2 2. 2 2
02.09	pago por concepto de reajuste de precios contractual y adicional N°01	S/. 115,903.37	2.6. 2 2. 2 2
03	**COSTO SUPERVISIÓN DE OBRA**	**S/. 126,940.04**	
03.01	pago por concepto de valorización N°01	S/. 12,865.86	2.6. 8 1. 4 3
03.02	pago por concepto de valorización N°02	S/. 21,443.10	2.6. 8 1. 4 3
03.03	pago por concepto de valorización N°03	S/. 22,157.87	2.6. 8 1. 4 3
03.04	pago por concepto de valorización N°04	S/. 22,157.87	2.6. 8 1. 4 3
03.05	pago por concepto de valorización N°05	S/. 21,443.10	2.6. 8 1. 4 3
03.06	pago por concepto de valorización N°06	S/. 14,675.40	2.6. 8 1. 4 3
03.07	pago por concepto de saldo de valorización de adicional N°01	S/. 2,479.08	2.6. 8 1. 4 3
03.08	pago por concepto de elaboración de liquidación de obra y liquidación de supervisión	S/. 7,527.70	2.6. 8 1. 4 3
03.09	pago por concepto de reajuste de precios contractual y adicional N°01	S/. 2,190.06	2.6. 8 1. 4 3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS V°B°

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2171-2026-MDSM/GDUR/G

04	**COSTO POR GESTIÓN DE PROYECTO**	**S/. 103,920.00**	
04.01	pago por concepto de especialista en saneamiento fisico y legal	S/. 20,000.00	2.6. 2 2. 2 5
04.02	pago por concepto de administrador de contratos de obras públicas	S/. 18,833.32	2.6. 2 2. 2 5
04.03	pago por concepto de servicio de fotocopiado y ploteo	S/. 3,086.74	2.6. 2 2. 2 5
04.04	pago por concepto de asistente administrativo para la ejecución de la obra	S/. 6,183.32	2.6. 2 2. 2 5
04.05	pago por concepto de asistente en saneamiento fisico y legal	S/. 4,416.66	2.6. 2 2. 2 5
04.06	pago por concepto de secretaría administrativa	S/. 4,666.66	2.6. 2 2. 2 5
04.07	pago por concepto de especialista en infobras	S/. 8,833.32	2.6. 2 2. 2 5
04.08	pago por concepto de asistente de administrador de contratos de obras públicas	S/. 4,416.66	2.6. 2 2. 2 5
04.09	pago por concepto de especialista administrativo de la obra	S/. 6,183.32	2.6. 2 2. 2 5
04.10	pago por concepto de especialista en banco de inversiones	S/. 7,600.00	2.6. 2 2. 2 5
04.11	pago por concepto de apoyo administrativo para la obra	S/. 4,750.00	2.6. 2 2. 2 5
04.12	pago por concepto de especialista en contrataciones para la obra	S/. 4,500.00	2.6. 2 2. 2 5
04.13	pago por concepto de alquiler de movilidad	S/. 10,450.00	2.6. 2 2. 2 5
05	**LIQUIDACION**	**S/. 61,000.00**	
05.01	Pago por concepto de especialista en gestor administrativo del proyecto	S/. 5,000.00	-
05.02	Pago por concepto de especialista administrativo para la liquidación del proyecto	S/. 4,000.00	-
05.03	Pago por concepto de servicio de seguimiento y monitoreo para la elaboración de la liquidación técnico y financiero del proyecto	S/. 7,000.00	-
05.04	Pago por concepto de elaboración de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto	S/. 30,000.00	-
05.05	Pago por concepto de transferencia del proyecto	S/. 15,000.00	-
	VALOR FINAL DEL PROYECTO	S/. 3´227,298.30	

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 114,900.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/. 2´820,538.26
SUPERVISIÓN DE PROYECTO	S/. 126,940.04
GESTIÓN DE PROYECTO	S/. 103,920.00
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/. 61,000.00
COSTO TOTAL	**S/. 3´227,298.30**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS – GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS – SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS – V°B°

CONCLUSIONES

De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2171-2026-MDSM/GDUR/G

ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2517713, que asciende a la suma de S/. 3´227,298.30 (Tres Millones Doscientos Veintisiete Mil Doscientos Noventa y Ocho con 30/100 Soles),

para su posterior registro en el formato N° 09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.

Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.

La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con **C.U.I. N° 2517713**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N° 003-2026/MDSM-SGLO/IAVB-LTF-2517713,** de fecha 20 de octubre de 2026; **CARTA N° 259-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE,** de fecha 21 de octubre del 2026; **INFORME N° 6654-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO,** de fecha 21 de octubre de 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con **C.U.I. N° 2517713**, siendo su costo final **S/. 3´227,298.30 (Tres millones doscientos veintisiete mil doscientos noventa y ocho con 30/100 Soles). inc. IGV.**, para su posterior Registro en el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS – GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS – SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS – V°B°

Municipalidad Distrital de San Marcos

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2171-2026-MDSM/GDUR/G

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 114,900.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/. 2´820,538.26
SUPERVISIÓN DE PROYECTO	S/. 126,940.04
GESTIÓN DE PROYECTO	S/. 103,920.00
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/. 61,000.00
COSTO TOTAL	**S/ 3´227,298.30**

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. Nº 106206

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS
SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS
V°B°

Archivo
GDUR

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe